

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAVARRO Y ASOCIADOS NAVARROCORP S.A., CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2011.**

En la ciudad de Guayaquil, su domicilio legal, a los 17 días del mes de febrero del 2011, a las 10h00, en el local ubicado en la Ciudadela Garzota mz 155 villa 13, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **NAVARRO Y ASOCIADOS NAVARROCORP S.A.**, a saber: La Señora Ana Victoria Perez Landin, propietario de cuatrocientas acciones; y la Señorita María Veronica Serrano, propietaria de Cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una.

La Señora Ana Perez Landin es designada como Presidente Ad-hoc de la Junta y la Señorita María Veronica Serrano es designada como Secretaria Ad-hoc de la Junta. Por Secretaria se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800.00), en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente único punto del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre la conciliación del patrimonio neto reportado bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y se procede a tratar el único punto del orden del día. El Presidente informa a los accionistas que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 expedida por la Superintendencia de Compañías el 20 de noviembre del 2008 y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, determinando para el efecto tres grupos de compañías para el inicio de su aplicación, encontrándose S.A. en el último grupo.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída por Secretaria a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son las 11h00 del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.



**ANA VICTORIA PEREZ LANDIN.**

Presidente Ad- hoc de la Junta  
Accionista



**MARIA VERONICA SERRANO PEREZ.**

Secretaria Ad- hoc de la Junta  
Accionista